



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

25/01/2023

Objeto de la contratación

Adquisición de herramientas de mano para las labores cotidianas de los trabajadores de mantenimiento en las seccionales que administra Empecaldas S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En las seccionales hay algunas herramientas la mayoría en mal estado

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 10. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P con los diferentes municipio de Caldas, para la prestación del servicio de acueducto, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. por tal motivo se hace necesario la adquisición de herramientas de mano para las labores cotidianas de los trabajadores de mantenimiento en las seccionales que administra Empecaldas S.A. E.S.P

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. por lo tanto se considera conveniente la adquisicion de herramientas para la atención de daños y emergencia es necesario que los funcionarios cuenten con las herramientas suficientes y adecuadas para realizar sus labores de forma eficiente y segura, por tal motivo deben adquirirse estas herramientas y así realizar las labores que se presenta a diario con seguridad.

Oportunidad

De no adquirirse estas herramientas se podrían presentar accidentes entre los trabajadores de mantenimiento al utilizar herramientas en mal estado de funcionamiento, por lo cual es oportuno comprar herramientas nueva

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Las herramientas manuales deberán estar construidas con materiales resistentes y la unión entre sus elementos deberá ser firme, de manera que se eviten las roturas o proyecciones de los mismos.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1934	Alicate	Un	47
2	5520	Almadana de 18 libras	Un	11
3	15935	Almadana de 5 libras	Un	35

4	15936	Aollador	Un	6
5	15937	Azadon	Un	29
6	5525	Barra de 16 libras	Un	28
7	5539	Carreta tipo bugui con llanta antipinchazo	Un	24
8	15938	Cicel Pala po 10"	Un	43
9	5545	Cicel Punta po 10"	Un	48
10		Cinzel punta rotomartillo BOSCH GBH 11DE	Un	18
11		Cinzel pala rotomartillo BOSCH GBH 11DE	Un	18
12		CINCEL DE PUNTA PAR DEMOLEDOR MAKITA AVE	Un	1
13	1778	Cierra acero plata	Un	1.622
14	15939	Cortador de tubo PVC 38mm	Un	28
15	4137	Decametro de 30mts	Un	15
16	5569	Destorinllador de estria grande	Un	62
17	15940	Destorinllador de Pala grande	Un	62
18	4217	Flexometro de 5mts	Un	45
19	5594	Hombre solo	Un	29
20	901	Lima escofina	Un	38
21	3643	linterna tipo minero recargable	Un	59
22	5597	Llana plastica	Un	18
23	15941	Llave mixta de 3/4"	Un	30
24	5746	Llave de tubería # 10	Un	44
25	14942	Llave de tubería # 12	Un	27
26	5740	Llave de tubería # 6	Un	37
27	5742	Llave de tubería # 8	Un	45
28	11737	Llave rache 3/4"	Un	47
29	15943	Llave rache 1" 1/8"	Un	16
30	15943	Llave rache 15/16	Un	12
31	5756	Machete de 18" con cubierta	Un	55
32	5764	Mangosierra	Un	49
33	4246	Manuera riego reforzada completa de 1/2" por 30m	Un	23
34	5770	Martillo de carpintero	Un	16
35	5779	Pala draga con cabo	Un	20
36	5775	Pala redonda #2 con cabo	Un	53
37	5780	Palin con cabo	Un	39
38	5783	Palustre # 8	Un	51
39	5785	Pica con cabo 4.5 lbr	Un	25
40		Prensa corta flujo de 1/2 a 1	Un	7
41	15946	Prensa de 6"	Un	1
42	5816	Rastrillo para pardo plastico	Un	32
43	5821	Serrucho de 16"	Un	26

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado herramientas de mano por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Ingeniería y Suministros Industriales	Jhon Jairo Valencia	ndustriaisi06@gmail.com	3123320025	120.765.782
Construcaldas	Juan Davic Rivera		8844283	129.558.500
Se Toma la cotizacion mas favorable				
Presupuesto Oficial				125.161.293

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
120.765.782		120.765.782

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	120.765.782
	TOTAL CDP	120.765.782

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En las diferentes seccionales de Empocaldas
--------------------	---

Item	Detalle	Código	U. medida	Aguadas	Anerma	Arauca	Arma	Belalcaza	Chicota	Filadelfia	Guinocí	Kilometrico	La Dorada	Manzanar	Marmato	Marquetá	Marulanda	Neira	Palestina	Riosucio	Risaralda	Salamina	Samana	San Jose	Supia	Victoria	Viterbo	
1	Alicate	1934	Un	2	-	-	-	-	-	2	1	1	12	-	3	1	-	1	2	4	2	3	2	2	5	3	1	
2	Almadana de 18 libras	5520	Un	-	-	-	-	0	1	-	-	-	5	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	1	1	
3	Almadana de 5 libras	15935	Un	1	10	2	2	1	1	-	-	1	10	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	2	
4	Aollador	15936	Un	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	1	1	1	
5	Azodon	15937	Un	2	2	2	2	0	3	2	-	1	-	-	-	-	-	3	2	1	-	-	-	2	1	2	2	
6	Barra de 16 libras	5525	Un	2	2	-	-	-	0	2	-	-	10	1	2	-	-	1	1	-	1	-	-	3	-	3	3	
7	Carreta tipo bugul con llanta antipinchazo	5539	Un	3	-	-	-	-	1	3	-	-	4	1	-	-	-	-	1	2	-	2	2	-	2	2	1	
8	Cícel Pala po 10"	15938	Un	-	-	-	-	-	2	6	-	1	10	2	3	-	-	4	2	-	-	2	1	-	5	2	3	
9	Cícel Punta po 10"	5545	Un	-	10	-	-	-	1	6	-	-	10	2	2	-	-	2	-	-	-	2	2	-	5	2	4	
10	Cícel punta rotomartillo BOSCH GBH 11DE	-	Un	-	-	-	1	1	2	2	1	-	2	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	2	2	2	
11	Cícel pala rotomartillo BOSCH GBH 11DE	-	Un	-	-	-	1	1	2	2	1	-	2	-	-	-	-	1	2	-	-	2	-	-	2	2	2	
12	CINCEL DE PUNTA PAR DEMOLEDOR MAKITA AVE	-	Un	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	
13	Cierra acero plata	1778	Un	30	30	100	100	-	36	-	40	20	500	20	30	50	-	-	12	100	100	100	100	50	100	100	4	
14	Cortador de tubo PVC 38mm	15939	Un	3	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	
15	Decametro de 30mts	4137	Un	1	-	-	-	-	1	-	-	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	1	1	1	
16	Destornillador de estria grande	5569	Un	-	10	2	2	2	6	2	-	1	5	2	2	-	-	2	2	5	-	2	2	4	5	2	4	
17	Destornillador de Pala grande	15940	Un	-	10	2	2	2	6	2	-	1	5	2	2	-	-	2	2	5	-	2	2	4	5	2	4	
18	Flexometro de 5mts	4217	Un	3	-	2	2	2	1	3	-	-	6	2	2	-	-	2	2	4	-	1	1	2	5	1	4	
19	Hombre solo	5594	Un	2	-	-	-	-	1	2	-	-	1	2	-	2	-	3	1	1	-	2	1	2	5	2	2	
20	Lima escofina	901	Un	2	-	1	1	-	4	-	-	1	3	2	2	1	-	2	2	1	1	4	-	2	3	4	2	
21	linterna tipo minero recargable	3643	Un	3	-	-	-	-	1	12	-	1	-	-	2	2	-	4	4	2	2	5	1	2	5	5	8	
22	Llana plastica	5597	Un	1	-	-	-	0	1	-	1	-	6	-	-	1	-	2	-	-	-	-	1	2	1	-	2	
23	Llave mixta de 3/4"	15941	Un	-	-	-	-	-	-	-	-	12	2	-	-	-	-	3	-	-	-	2	-	-	5	2	4	
24	Llave de tubería #10	5746	Un	-	-	-	-	-	2	6	-	-	10	2	2	-	-	3	-	-	-	2	3	-	2	5	3	4
25	Llave de tubería #12	14942	Un	-	-	-	-	-	1	-	-	-	10	2	2	-	-	-	1	2	-	-	-	2	5	-	2	
26	Llave de tubería #6	5740	Un	3	-	-	-	-	2	-	2	-	2	-	2	-	3	-	2	2	2	2	2	2	5	2	4	
27	Llave de tubería #8	5742	Un	-	-	-	-	-	2	-	-	2	10	3	2	2	-	3	-	2	3	2	3	2	5	3	6	
28	Llave rache 3/4"	11737	Un	3	8	-	-	-	-	-	4	1	5	2	2	-	-	2	2	-	-	2	3	1	5	3	4	
29	Llave rache 1" 1/8"	15943	Un	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	4	
30	Llave rache 15/16"	15943	Un	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	4	
31	Machete de 18" con cubierta	5756	Un	1	-	2	2	3	-	6	2	-	1	5	2	2	3	3	2	4	-	3	2	2	3	3	4	
32	Mangosierra	5754	Un	2	10	2	2	-	-	-	-	1	10	4	-	-	-	3	2	-	-	1	-	2	5	1	4	
33	Manuera riego reforzada completa de 1/2" por 30m	4246	Un	-	-	1	1	2	2	2	-	-	3	1	1	-	-	2	2	-	-	1	2	1	2	1	1	
34	Martillo de carpintero	5770	Un	1	1	1	1	1	-	-	-	1	3	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	1	
35	Pala draga con cabo	5779	Un	1	1	-	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	3	2	4	
36	Pala redonda #2 con cabo	5775	Un	2	-	2	2	-	6	-	-	-	10	2	2	-	-	2	4	-	-	4	2	4	2	3	2	4
37	Palln con cabo	5780	Un	-	-	2	2	-	4	-	-	1	5	2	2	2	-	2	2	3	2	2	2	2	2	2	4	
38	Palustre #8	5783	Un	1	-	-	-	-	2	2	2	-	1	10	3	2	-	3	2	4	2	2	2	2	5	2	4	
39	Pica con cabo 4.5 lbr	5785	Un	-	-	-	-	-	4	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	3	2	2	
40	Prensa de 6"	15946	Un	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
41	Rastrillo para pardo plastico	5816	Un	1	-	2	2	2	3	-	2	-	5	2	-	-	-	-	1	-	-	2	2	2	2	2	2	
42	SERRUCHO DE 16"	5821	Un	-	-	-	-	-	2	-	-	1	1	6	-	2	-	2	-	2	-	1	1	2	2	1	3	

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	Luis Angel Torres Aguirre	CALLE 6 No 6 21	3217565760
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 3 50	3217598755
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque principal	3217586118
ARMA	Catalina Ceferino Cortes	CALLE 4 No 9 61	3217532614
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Planta de tratamiento sector cementerio	3217538997
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	3104678619
FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09	3217533883
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	CALLE 6 No 4 28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ ACEVEDO	VEREDA COLOMBIA	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CARRERA 3 No 11 27	3217591208
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	CALLE 6 No 4 32	3217572008
MARMATO	MANUEL FERNANDO CARDONA GUTIERREZ	SECTOR EL ATRIO	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ HENAO	CALLE VERSALLES 1 A 56	3217570816
MARULANDA	UBEIMAR LEANDRO PINILLA CASTAÑO	CARRERA 6 No 7 67	3217540221
NEIRA	OSCAR ALBEIRO OBANDO LOPEZ	CALLE 8 No 9 32	3217571480
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	CARRERA 9 No 8 10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Kra 7 No 6 31	3217540240
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES OSORIO	CARRERA 2 No 4 01	3217583613
SALAMINA	CLAUDIA JANNTN OLARTE GOMEZ	CARRERA 6 No 5- 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	CALLE 6 No 8 19	3217538992
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	CARRERA 2 No 7 34 B EL CARMEN	3217579802
SUPIA	Sandra Patricia Giraldo Parra	CARRERA 7 No 34 21	3217536454
VICTORIA	Angie Katherine Arias Cardona	CARRERA 6 No 7 63	3217593691
VITERBO	JHON JAVIER HENAO	CARRERA 10 No 7 24	3217593717

Plazo de ejecución

20 días calendario a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Noiberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Administradores Seccionales	Quienes reciben

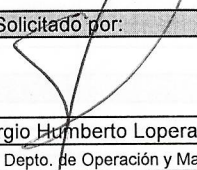
GARANTÍAS

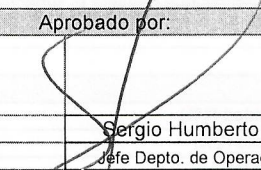
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

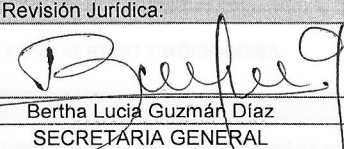
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

Noiberto Pineda Giraldo
Auxiliar de Ingeniería

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
1934	Alicate	47.0	19%	42.650	44.958	-	43.803.99	2.058.787.61	2.449.957.25
5520	Almadana de 18 libras	11.0	19%	130.000	136.975	-	133.487.39	1.468.361.34	1.747.350.00
15935	Almadana de 5 libras	35.0	19%	40.000	42.857	-	41.428.57	1.450.000.00	1.725.500.00
15936	Aollador	6.0	19%	20.150	21.849	-	20.999.37	125.996.22	149.935.50
15937	Azadon	29.0	19%	90.675	153.782	-	122.228.26	3.544.619.43	4.218.097.13
5525	Barra de 16 libras	28.0	19%	126.950	133.697	-	130.323.74	3.649.064.71	4.342.387.00
5539	Carreta tipo bugui con llanta antipinchazo	24.0	19%	328.850	346.176	-	337.513.24	8.100.317.65	9.639.378.00
15938	Cícel Pala po 10"	43.0	19%	11.900	12.605	-	12.252.52	526.858.40	626.961.50
5545	Cícel Punta po 10"	48.0	19%	11.900	12.605	-	12.252.52	588.121.01	699.864.00
	Cícel punta rotomartillo BOSCH GBH 11DE	18.0	19%	305.000	321.008	-	313.004.20	5.634.075.63	6.704.550.00
	Cícel pala rotomartillo BOSCH GBH 11DE	18.0	19%	305.000	321.008	-	313.004.20	5.634.075.63	6.704.550.00
	CINCEL DE PUNTA PAR DEMOLEDOR MAKITA AVE	1.0	19%	203.950	215.126	-	209.538.03	209.538.03	249.350.25
1778	Cierra acero plata	1622.0	19%	4.250	4.538	-	4.393.91	7.126.918.07	8.481.032.50
15939	Cortador de tubo PVC 38mm	28.0	19%	121.800	128.571	-	125.185.71	3.505.200.00	4.171.188.00
4137	Decametro de 30mts	15.0	19%	81.800	86.555	-	84.177.31	1.262.659.66	1.502.565.00
5569	Destorinillador de estria grande	62.0	19%	23.950	25.210	-	24.580.04	1.523.962.61	1.813.515.50
15940	Destorinillador de Pala grande	62.0	19%	34.400	36.218	-	35.309.24	2.189.173.11	2.605.116.00
4217	Flexometro de 5mts	45.0	19%	23.400	24.706	-	24.052.94	1.082.382.35	1.288.035.00
5594	Hombre solo	29.0	19%	41.500	43.697	-	42.598.74	1.235.363.45	1.470.082.50
901	Lima escofina	38.0	19%	48.000	50.588	-	49.294.12	1.873.176.47	2.229.080.00
3643	linterna tipo minero recargable	59.0	19%	99.450	105.042	-	102.246.01	6.032.514.50	7.178.692.25
5597	Llana plastica	18.0	19%	15.600	16.471	-	16.035.29	288.635.29	343.476.00
15941	Llave mixta de 3/4"	30.0	19%	14.050	14.958	-	14.503.99	435.119.75	517.792.50
5746	Llave de tubería # 10	44.0	19%	73.800	78.151	-	75.975.63	3.342.927.73	3.978.084.00
14942	Llave de tubería # 12	27.0	19%	88.600	93.277	-	90.938.66	2.455.343.70	2.921.859.00
5740	Llave de tubería # 6	37.0	19%	44.200	47.059	-	45.629.41	1.688.288.24	2.009.063.00
5742	Llave de tubería # 8	45.0	19%	44.200	47.059	-	45.629.41	2.053.323.53	2.443.455.00
11737	Llave rache 3/4"	47.0	19%	57.000	60.000	-	58.500.00	2.749.500.00	3.271.905.00
15943	Llave rache 1" 1/8"	16.0	19%	435.000	458.824	-	446.911.76	7.150.588.24	8.509.200.00
15943	Llave rache 1 5/16	12.0	19%	200.200	210.924	-	205.562.18	2.466.746.22	2.935.428.00
5756	Machete de 18" con cubierta	55.0	19%	44.600	46.975	-	45.787.39	2.518.306.72	2.996.785.00
5764	Mangosierra	49.0	19%	42.700	44.958	-	43.828.99	2.147.620.59	2.555.668.50
4246	Manuera riego reforzada completa de 1/2" por 30m	23.0	19%	252.900	266.387	-	259.643.28	5.971.795.38	7.106.436.50
5770	Martillo de carpintero	16.0	19%	33.250	35.000	-	34.125.00	546.000.00	649.740.00
5779	Pala draga con cabo	20.0	19%	79.700	83.950	-	81.824.79	1.636.495.80	1.947.430.00
5775	Pala redonda #2 con cabo	53.0	19%	41.700	44.538	-	43.118.91	2.285.302.10	2.719.509.50
5780	Pelin con cabo	39.0	19%	39.000	41.176	-	40.088.24	1.563.441.18	1.860.495.00
5783	Palustre # 8	51.0	19%	10.200	10.756	-	10.478.15	534.385.71	635.919.00
5785	Pica con cabo 4.5 lbr	25.0	19%	65.900	69.748	-	67.823.95	1.695.598.74	2.017.762.50
15945	Prensa corta flujo de 1/2 a 1	7.0	19%	229.000	241.176	-	235.088.24	1.645.617.65	1.958.285.00
15946	Prensa de 6"	1.0	19%	1.006.000	1.058.824	-	1.032.411.76	1.032.411.76	1.228.570.00
5816	Rastrillo para pardo plastico	32.0	19%	37.000	39.496	-	38.247.90	1.223.932.77	1.456.480.00
5821	SERRUCHO DE 16"	26.0	19%	34.600	36.555	-	35.577.31	925.010.08	1.100.762.00
							-	-	-

Valor promedio del mercado sin IVA
 Valor total del IVA
 Valor promedio del mercado con IVA

105.177.557
 19.983.736
 125.161.293

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Nit: 901.336.997-9
Carrera 32 # 10 A 80
Barrio Centenario Manizales Caldas
Celulares.3134978546/3138012403

COTIZACIÓN

FECHA 25/01/2023
COTIZACIÓN # CT11003

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS

CLIENTE

EMPOCALDAS SA ESP
MARTIN

TEL:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
ALICATE	\$ 42,650	47	\$ 2,004,550.00
ALMADANA DE 18 LIBRAS	\$ 130,000	11	\$ 1,430,000.00
ALMADANA DE 5 LIBRAS	\$ 40,000	35	\$ 1,400,000.00
ACOLLADOR	\$ 20,150.00	6	\$ 120,900.00
AZADON	\$ 90,675.90	29	\$ 2,629,601.10
BARRA DE 16 LIBRAS	\$ 127,000.00	28	\$ 3,556,000.00
CARRETA TIPO BUGUI CON LLANTA ANTIPINCHAZO	\$ 328,850.00	24	\$ 7,892,400.00
CINCEL PALA DE 10"	\$ 11,900.00	43	\$ 511,700.00
CINCEL PUNTA DE 10"	\$ 11,900.00	48	\$ 571,200.00
CINCEL PUNTA ROTOMARTILLO BOSCH GBH-11B	\$ 305,000.00	18	\$ 5,490,000.00
CINCEL PALA ROTOMARTILLO BOSCH GBH-11B	\$ 305,000.00	18	\$ 5,490,000.00
CINCEL DE PUNTA PARA DEMOLEDOR MAKITA	\$ 203,950.00	1	\$ 203,950.00
SIERRA ACERO PLATA	\$ 4,250.00	1622	\$ 6,893,500.00
CORTADOR TUBO PVC 38MM	\$ 121,800.00	28	\$ 3,410,400.00
DECAMETRO 30MTS	\$ 81,800.00	15	\$ 1,227,000.00
DESTORNILLADOR DE ESTRIA GRANDE	\$ 23,950.00	62	\$ 1,484,900.00
DESTORNILLADOR DE PALA GRANDE	\$ 34,400.00	62	\$ 2,132,800.00
FLEXOMETRO DE 5MTS	\$ 23,400.00	45	\$ 1,053,000.00
HOMBRESOLO	\$ 41,500.00	29	\$ 1,203,500.00
LIMA ESCOFINA	\$ 48,000.00	38	\$ 1,824,000.00
LINTERNA TIPO MINERA RECARGABLE	\$ 99,450.00	59	\$ 5,867,550.00
LLANA PLASTICA	\$ 15,600.00	18	\$ 280,800.00
LLAVE MIXTA DE 3/4	\$ 14,050.00	30	\$ 421,500.00
LLAVE DE TUBERIA #10	\$ 73,800.00	44	\$ 3,247,200.00
LLAVE DE TUBERIA #12	\$ 88,600.00	27	\$ 2,392,200.00
LLAVE DE TUBERIA # 6	\$ 44,200.00	37	\$ 1,635,400.00
LLAVE DE TUBERIA # 8	\$ 44,200.00	45	\$ 1,989,000.00
LLAVE RACHET 3/4	\$ 57,000.00	47	\$ 2,679,000.00
LLAVE RACHET 1.1/8	\$ 435,000.00	16	\$ 6,960,000.00
LLAVE RACHET 15/16	\$ 200,200.00	12	\$ 2,402,400.00
MACHETE DE 18" CON CUBIERTA	\$ 44,600.00	55	\$ 2,453,000.00
MANGOSIERRA	\$ 42,700.00	49	\$ 2,092,300.00
MANGUERA RIEGO REFORZADA COMPLETA DE 1/2 X 30MTS	\$ 252,900.00	23	\$ 5,816,700.00
MARTILLO DE CARPINTERO	\$ 33,250.00	16	\$ 532,000.00
PALA DRAGA CON CABO	\$ 79,700.00	20	\$ 1,594,000.00
PALA REDONDA #2 REDONDA	\$ 41,700.00	53	\$ 2,210,100.00
PALIN CON CABO	\$ 39,000.00	39	\$ 1,521,000.00
PALUSTRE #8	\$ 10,200.00	51	\$ 520,200.00
PICA CON CABO DE 4.5 LBS	\$ 65,900.00	25	\$ 1,647,500.00
PRENSA CORTA FLUJO DE 1/2 A 1	\$ 229,000.00	7	\$ 1,603,000.00
PRENSA DE 6"	\$ 1,006,000.00	1	\$ 1,006,000.00
RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES	\$ 37,000.00	32	\$ 1,184,000.00

SERRUCHO 16	\$ 34,600.00	26	\$ 899,600.00
			\$ -
			-
			-

			TOTAL \$ 101,483,851.10
TÉRMINOS Y CONDICIONES			Iva % 19.000%
Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriorme			Total I \$ 19,281,931.71
La aceptación del cliente (firmar a continuación):			Otros \$ -
por favor consignar en el Banco de Bogota cuenta corriente # 218:			TOTA \$ 120,765,782.81

x _____
Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor,
póngase en contacto con nosotros
Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641
Email: industriaisi06@gmail.com
Gracias por hacer negocios con nosotros!



Ferretería

CONSTRUCALDAS

Manizales, febrero 22 de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Caldas

Cotización

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL INCL IVA 19%
ALICATE 7"	47	\$ 53,500.00	\$ 2,514,500.00
ALMADANA DE 18 LIBRAS	11	\$ 163,000.00	\$ 1,793,000.00
ALMADANA DE 5 LIBRAS	35	\$ 51,000.00	\$ 1,785,000.00
ACOLLADOR	6	\$ 26,000.00	\$ 156,000.00
AZADON	29	\$ 183,000.00	\$ 5,307,000.00
BARRA DE 16 LIBRAS	28	\$ 159,100.00	\$ 4,454,800.00
CARRETA TIPO BUGUI CON LLANTA ANTIPINCHAZO	24	\$ 411,950.00	\$ 9,886,800.00
CINCEL PALA DE 10"	43	\$ 15,000.00	\$ 645,000.00
CINCEL PUNTA DE 10"	48	\$ 15,000.00	\$ 720,000.00
CINCEL PUNTA ROTOMARTILLO BOSCH GBH-11B	18	\$ 382,000.00	\$ 6,876,000.00
CINCEL PALA ROTOMARTILLO BOSCH GBH-11B	18	\$ 382,000.00	\$ 6,876,000.00
CINCEL DE PUNTA PARA DEMOLEDOR MAKITA	1	\$ 256,000.00	\$ 256,000.00
SIERRA ACERO PLATA	1622	\$ 5,400.00	\$ 8,758,800.00
CORTADOR TUBO PVC 38MM	28	\$ 153,000.00	\$ 4,284,000.00
DECAMETRO 30MTS	15	\$ 103,000.00	\$ 1,545,000.00
DESTORNILLADOR DE ESTRÍA GRANDE	62	\$ 30,000.00	\$ 1,860,000.00
DESTORNILLADOR DE PALA GRANDE	62	\$ 43,100.00	\$ 2,672,200.00
FLEXOMETRO DE 5MTS	45	\$ 29,400.00	\$ 1,323,000.00
HOMBRESOLO	29	\$ 52,000.00	\$ 1,508,000.00
LIMA ESCOFINA	38	\$ 60,200.00	\$ 2,287,600.00
LINTERNA TIPO MINERA RECARGABLE	59	\$ 125,000.00	\$ 7,375,000.00
LLANA PLASTICA	18	\$ 19,600.00	\$ 352,800.00
LLAVE MIXTA DE 3/4	30	\$ 17,800.00	\$ 534,000.00
LLAVE DE TUBERIA N° 10	44	\$ 93,000.00	\$ 4,092,000.00
LLAVE DE TUBERIA N° 12	27	\$ 111,000.00	\$ 2,997,000.00
LLAVE DE TUBERIA N° 6	37	\$ 56,000.00	\$ 2,072,000.00
LLAVE DE TUBERIA N° 8	45	\$ 56,000.00	\$ 2,520,000.00
LLAVE RACHET 3/4	47	\$ 71,400.00	\$ 3,355,800.00
LLAVE RACHET 1.1/8	16	\$ 546,000.00	\$ 8,736,000.00
LLAVE RACHET 15/16	12	\$ 251,000.00	\$ 3,012,000.00
MACHETE DE 18" CON CUBIERTA	55	\$ 55,900.00	\$ 3,074,500.00
MANGOSIERRA	49	\$ 53,500.00	\$ 2,621,500.00

MANGUERA RIEGO REFORZADA COMPLETA DE 1/2 X 30MTS	23	\$ 317,000.00	\$ 7,291,000.00
MARTILLO DE CARPINTERO	16	\$ 41,650.00	\$ 666,400.00
PALA DRAGA CON CABO	20	\$ 99,900.00	\$ 1,998,000.00
PALA REDONDA N° 2 REDONDA	53	\$ 53,000.00	\$ 2,809,000.00
PALIN CON CABO	39	\$ 49,000.00	\$ 1,911,000.00
PALUSTRE N° 8	51	\$ 12,800.00	\$ 652,800.00
PICA CON CABO DE 4.5 LBS	25	\$ 83,000.00	\$ 2,075,000.00
PRENSA CORTA FLUJO DE 1/2 A 1	7	\$ 287,000.00	\$ 2,009,000.00
PRENSA DE 6"	1	\$ 1,260,000.00	\$ 1,260,000.00
RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES	32	\$ 47,000.00	\$ 1,504,000.00
SERRUCHO 16	26	\$ 43,500.00	\$ 1,131,000.00
		TOTAL	\$ 129,558,500

Atentamente,

Juan David Rivera
Asesor comercial

Calle 25 No. 18-16
Teléfonos: 8844283 - 8832266
Manizales